



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), dieciocho de julio de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00265** 00

Se reconoce personería al Dr. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ, identificado con la C.C. 71.002.395 y T.P. Nro. 259.575 del C. S. J, para representar a la ejecutante DAHYANA BARRERA URIBE, en los términos y para efectos del poder conferido por ésta, visible a folio 39.

De otro lado y de conformidad con lo solicitado por la Unidad de Cobro Coactivo de la Subsecretaría de Tesorería del Municipio de Medellín, se les informa que una vez aprobada o modificada la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la ejecutante, se les remitirá copia de la misma.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-